

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 2º ESO

Bienvenido/a a la materia: FRANCÉS. Para su correcta calificación, nos ceñiremos a lo que dicta la ley educativa actual (LOMLOE).

Este curso se pide que el alumno o alumna logre adquirir una serie de competencias, que se listan a continuación.

Las competencias específicas en 2º de ESO de francés como segunda lengua se centran en desarrollar la competencia comunicativa en cuatro destrezas (escucha, habla, lectura y escritura), la competencia plurilingüe a través de la comparación y reflexión sobre diferentes lenguas, y la competencia digital mediante el uso de herramientas TIC para buscar y crear contenido. Se busca una expresión oral y escrita comprensible y estructurada, la capacidad de interactuar y cooperar con autonomía, y la valoración de la diversidad lingüística y cultural.

Competencia Comunicativa

- **Comprensión oral y escrita:**

Ser capaz de comprender textos orales y escritos sencillos sobre temas cotidianos, mostrando respeto hacia los emisores.

- **Producción oral y escrita:**

Poder producir textos orales y escritos breves y comprensibles, utilizando estrategias de planificación y compensación, para expresar ideas sobre temas personales y cercanos a la experiencia del alumnado.

- **Interacción:**

Participar en actos de comunicación de forma desinhibida y cooperativa, con creciente autonomía y utilizando normas de cortesía.

Competencia Plurilingüe

- **Análisis comparativo:**

Comparar estructuras y significados entre el francés y el castellano, desarrollando un sentido crítico.

- **Reflexión sobre el lenguaje:**

Ampliar y reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, tomando conciencia de estrategias personales para mejorar la comunicación.

- **Interculturalidad:**

Valorar críticamente la diversidad lingüística y cultural, identificando similitudes y diferencias para actuar de forma empática y respetuosa.

Competencia Digital

- **Uso de TIC:**

Utilizar recursos analógicos y digitales para comunicarse, investigar y crear contenidos, desde la búsqueda de información en Internet hasta la realización de presentaciones.

- **Creación de contenidos:**

Desarrollar la creatividad a través del análisis y producción de materiales audiovisuales y otros contenidos digitales.

Otras competencias clave

- **Pensamiento crítico:**

Potenciar la lectura y comprensión crítica de medios de comunicación, y el análisis de información para desarrollar el pensamiento crítico.

- **Autonomía y estrategia:**

Interactuar con creciente autonomía, empleando estrategias de cooperación y de aprendizaje para solucionar problemas de intercomprensión.

- **Reflexión y conocimiento:**

Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua y aplicar conocimientos y estrategias para la producción de textos adecuados.

Departamento de Francés

La calificación de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9
PESO SOBRE NOTA FINAL	35%	30%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%

Para recoger información, se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación, como exámenes, pruebas, trabajos, proyectos, etc.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Criterios de evaluación
Cuaderno de clase	CE1, CE2, CE3	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5
Trabajos grupales/proyectos escritos u orales	CE1, CE2, CE3,	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 5.1, 5.2
Pruebas escritas u orales	CE1, CE2, CE3,	3.1, 3.2 ,3.3, 3.4
Observación diaria	CE4, CE5	4.1, 4.2, 4.3, 4.4
Lecturas	CE1	2.1, 2.2, 2.3, 2.4
Intercambio de cartas con alumnos franceses	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	2.1, 2.1, 1.1, 1.2

La calificación de la primera y segunda evaluación será orientativa, siendo la nota final del curso la que determine la adquisición competencial del alumnado.

También se tendrán en cuenta que:

1. La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La **ausencia justificada a un examen** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Se considerará aprobada la pendiente del curso anterior de manera automática si el alumno se matricula de francés y se esfuerza durante el curso escolar en la asignatura de francés.

Atentamente

Departamento de FRANCÉS

María Sánchez Pérez

Campello, a 30 de septiembre de 2025